100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC035DE2026
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de contrato:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
Objeto del contrato:	CONSTRUCCION DE BATERIAS SANITARIAS EN VIVIENDAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA.
Presupuesto Oficial:	CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 48.950.000) M/CTE, incluido IVA.
Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II. **EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA.** **Fecha:** 9 de noviembre de 2026 **Hora límite. 18**:00, Hora Oficial de Colombia.

2. OFERTAS PRESENTADAS

Que en el Aviso de limitación o no a MiPymes publicado en la plataforma electrónica SECOP II el cual indica "*Con el fin de promover el crecimiento económico dentro de la misma comunidad. Las MIPYMES locales son fundamentales para el desarrollo de la región, ya que generan empleo, contribuyen al desarrollo económico y permiten una distribución más equitativa de los recursos. Esto impulsa la resiliencia económica de la zona.*

Por lo cual el proceso MC035DE2026 se limita a MiPymes Municipales, esto en cumplimiento de lo establecido en el numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021."

Así las cosas, se procede a evaluar el domicilio de los oferentes

OFERENTE	DOMICILIO	APLICA PARA EVALUACIÓN SI/NO
INVERSIONES LITRUPE S.A.S. Nit : 901161324-1 Domicilio: Roldanillo, Valle del Cauca Tamaño empresarial: PEQUEÑA EMPRESA	CR 9 9 66 Municipio : Roldanillo, Valle del Cauca	SI

El domicilio del oferente se verificó en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartago el 27 de octubre de 2026, en el que consta como domicilio principal el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca, y como tamaño de empresa PEQUEÑA EMPRESA; información que coincide con la relacionada en el Aviso de limitación a MiPymes del 6 de noviembre de 2026, en el cual INVERSIONES LITRUPE S.A.S. figura como solicitante que cumple. Lo

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC035DE2026
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que establece: *"De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo."*

Según el acta de apertura de sobres de la plataforma SECOP II del 9 de noviembre de 2026, en el presente proceso se recibió una (1) oferta, presentada por INVERSIONES LITRUPE S.A.S. a las 12:47 p.m., dentro del plazo previsto en el cronograma, por valor de $48.900.000. Se realiza la evaluación de las ofertas habilitadas en el orden de menor precio a mayor precio.

3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Se evalúa la propuesta presentada por **INVERSIONES LITRUPE S.A.S. Nit.: 901.161.324-1 Representada legalmente por SONIA YISELA MONSALVE C.C.: 66.870.529 DE ROLDANILLO (VALLE)**, puesto que es la propuesta que presenta el precio más bajo y el valor de dicho proponente se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, que dispone: *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

CAPACIDAD JURÍDICA
Los requisitos y causales se transcriben textualmente de la invitación pública MC035DE2026, numerales REQUISITOS HABILITANTES y 10.1 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. *"El Proponente debe presentar el Anexo 1 – Carta de presentación de la oferta, el cual debe ir firmado por la persona natural Proponente o por el representante legal del Proponente individual o Plural o por el apoderado."*	X	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA. *"De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de una de las profesiones catalogadas como ejercicio de la ingeniería, la oferta deberá ser avalada por un como Ingeniero Civil o Sanitario, para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA en la respectiva rama de la ingeniería según*	X	

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC035DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

corresponda, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de selección. El aval del ingeniero del que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Anexo 1 – Carta de presentación de la oferta cuando el Proponente deba presentarlo."	
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. - PERSONAS JURÍDICAS *"Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:"* *"Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación."*	X
"Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación."	X
"Para los efectos del presente Proceso de Contratación todas las empresas participantes deben acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más." *"Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación."*	X
"Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso."	X
"El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista."	N/A
"No podrá ser inferior a dos (2) años, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta y el tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta."	X
ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE SOCIOS O DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. *"El representante legal de la persona jurídica, en caso de no estar facultado (bien por los respectivos estatutos y/o certificados de existencia y representación legal) para presentar la propuesta, constituir el consorcio o la unión temporal (si a ello hubiere lugar) y firmar el contrato o de tener limitaciones por cuantía o calidad; deberá aportar manifestación expresa y escrita del órgano societario competente, al momento de presentar la propuesta en la cual manifieste las facultades."*	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL. *"El proponente deberá adjuntar fotocopia legible de su documento de identidad; para el caso de las personas jurídicas se deberá adjuntar la copia de la cédula del representante legal y en el caso de consorcios, uniones temporales o demás tipos de sociedades de propósito especial se deberá adjuntar copia de la cédula de cada uno de sus integrantes."*	X
DOCUMENTO CONSTITUTIVO DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE. *"Los oferentes deberán, si es el caso, presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993."*	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES PERSONAS JURÍDICAS.	X

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC035DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

"El Proponente persona jurídica debe presentar el Anexo 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar."	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. *"El proponente con la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a treinta (30) días calendario."*	X
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. *"El proponente con la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a treinta (30) días calendario."*	X
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. *"El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a treinta (30) días calendario."*	X
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. *"El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a treinta (30) días calendario."*	X
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). *"El proponente debe adjuntar a su propuesta fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT, de acuerdo con la normatividad vigente. (La actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)."*	X
CERTIFICADO DE INHABILIDADES (LEY 1918 DE 2018). *"El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de inhabilidades expedido por la Policía Nacional en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a treinta (30) días calendario."*	X
CERTIFICADO DE REDAM *"El proponente para la presentación de la propuesta deberá presentar el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, documento que no debe tener una antigüedad mayor a treinta (30) días calendario."*	X
PACTO DE TRANSPARENCIA. *"El pacto que según este numeral debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No."*	X
VIGENCIA DE LA PROPUESTA *"La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato"*	X
LIBRETA MILITAR. *"Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años)."*	N/A
HOJA DE VIDA DE FUNCIÓN PÚBLICA.	X

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC035DE2026
SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

"Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciada, para persona natural o jurídica según sea el caso."	

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
EXPERIENCIA. *"Esta experiencia deberá demostrarse mediante la presentación de dos (02) certificaciones o copias del contrato con su respectiva acta de liquidación, que se encuentre ejecutados 100% al cierre del proceso de selección por el proponente, cuyo objeto sea relacionado con el objeto del proceso "Construcción y/o instalación de redes hidrosanitarias" o "Construcción de baterías sanitarias o unidades sanitarias" o "Instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales."*	X	
"La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al presupuesto oficial del proceso expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), ya sea individualmente, en consorcio o en unión temporal, el cual haya tenido por objeto o haya incluido en su alcance efectivamente realizado."	X	
"NOTA 3: En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte de esta Entidad Estatal."	X	
"La propuesta debe estar avalada por un Ingeniero civil."	X	
PERSONAL – CAPACIDAD TECNICA. *"Ingeniero civil o sanitario. Dedicación del 100%."*	X	
"Experiencia Especifica de 2 contratos en este tipo de servicios objeto del contrato o en construcción de obras civiles."	X	
"Fotocopia del documento de identidad."	X	
"Fotocopia de la matricula profesional."	X	
"Fotocopia de los diplomas y/o certificados que acrediten su idoneidad académica."	X	
"Certificado de antecedentes disciplinarios."	X	
"Carta de compromiso laboral."	X	
"Profesional SISO experiencia profesional general mínima de un (1) años contados desde la fecha de expedición de la licencia. Dedicación del 100%."	X	
"Experiencia Especifica de 2 contratos como SISO en obras de construcción."	X	
"Fotocopia del documento de identidad."	X	
"Fotocopia de los diplomas y/o certificados que acrediten su idoneidad académica."	X	
"Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo."	X	
"Carta de compromiso laboral."	X	
10.1 RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: *"b) Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial."*	X	
"d) Cuando el plazo ofrecido por el proponente, supere el plazo oficial establecido en los términos."	X	
"l) No cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas y/o no ofertar la totalidad de los item´s que hacen parte del presupuesto en cuanto a especificaciones, cantidades, unidad de medida y certificación de las condiciones exigidas."	X	

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC035DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

"p) Cuando el proponente NO diligencie en la plataforma SECOP II "OFERTA ECONOMICA", el valor total de la propuesta."	X

CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera, por cuanto la invitación pública MC035DE2026 no la estableció como requisito habilitante. Su exigencia es potestativa de la entidad, conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021: *"La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación."*	N/A	N/A	N/A	N/A

4. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
Rechazo de las propuestas:	No aplica en este caso. La oferta no se encuentra incursa en ninguna de las causales de rechazo previstas en la invitación pública.
Definición de empate:	No aplica en este caso. Se presentó una (1) sola oferta.
Propuesta económica seleccionada:	Para el presente proceso se seleccionó la propuesta presentada por **INVERSIONES LITRUPE S.A.S. Nit.: 901.161.324-1 Representada legalmente por SONIA YISELA MONSALVE C.C.: 66.870.529 DE ROLDANILLO (VALLE)**, por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 48.900.000) M/CTE, incluido IVA.
Recomendación de la evaluación:	Se recomienda contratar el objeto de la INVITACION PÚBLICA No. MC035DE2026, Selección de Mínima Cuantía, con la empresa **INVERSIONES LITRUPE S.A.S. Nit.: 901.161.324-1 Representada legalmente por SONIA YISELA MONSALVE C.C.: 66.870.529 DE ROLDANILLO (VALLE)**, por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($ 48.900.000) M/CTE, incluido IVA, y un plazo de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2026.

El presente informe se publicará en la plataforma SECOP II en cumplimiento del numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021: *"La Entidad Estatal debe publicar el informe de*

100

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC035DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada."

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea publicado en la plataforma electrónica SECOP II

JORGE IVAN RAMIREZ AGUIRRE
SECRETARIO DE INFRAESTRUTURA.